



COMUNA DE ALDEA SPATZENKUTTER Dpto. de Diamante.ER

Resolución N° 002/2019

VISTO:

Según este Concejo Comunal para su correcto funcionamiento y control del mismo;
y

CONSIDERANDO:

Que es oportuno llevar un Registro de Proveedores de la Comuna ajustándose a las siguientes Normas previstas en la Ley 10.644, Titulo III Art. 1°;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Crease la Resolución de este Concejo Comunal facultando a la SRA. Hasenauer Andrea Inés DNI: 30.797.394 en carácter de Secretaria Comunal para la confección de un Registro de Proveedores para la correcta administración.

Artículo 2°.- DISPONER que la presente Resolución se comuniqué a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

23 de Diciembre de 2019.

Lell Juan José
Presidente
Comuna A. Spatzenkutter

Hasenauer Andrea I.
Secretaria
Comuna A. Spatzenkutter